Alberto Szekely Asesor del Secretario de Relaciones Exteriores (verbatim):

El tema del Delta del Río Colorado me ha tocado seguirlo desde varias posiciones, siempre preocupado por la lentitud con la que los gobiernos de los dos países han respondido a las demandas de un ecosistema que requiere de pronta atención. Me encuentro entre aquellos que respondieron al Acta 306 de la CILA con cierto grado de exasperación, al sentir que con ella no logramos salir de una etapa meramente académica, pues se necesita entender que requiere de medidas inmediatas y efectivas. Por lo tanto, mi conexión con este tema es a la vez mi conexión con muchos de ustedes que participan en este Simposium y que vienen de diferentes sectores. Por ello es que me complace particularmente poder manifestar a nombre de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México la decisión resuelta de nuestro país de dar un giro activo a nuestra percepción del problema del Delta del Río Colorado y de empezar a actuar de una manera pragmática e inmediata.

La derrota de la Doctrina Harmon -de la que tanto se habla cuando se alude al Derecho Internacional de los cursos de agua internacionales- tiene como corolario inevitable la responsabilidad compartida de los estados ribereños de cualquier curso de agua, no solamente en lo que hace a la distribución equitativa y a los diferentes usos razonables que se da a las aguas de estos cursos internacionales. Gracias a los avances en el Derecho Internacional, como fue el registrado en 1995 con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Usos de Cursos de Aguas Internacionales para Fines Distintos de la Navegación, se empieza a introducir en el Derecho Internacional Fluvial (el derecho de los ríos internacionales) al medio ambiente como un usuario más, distinto de alguna manera de los propios estados ribereños y de los otros usuarios tradicionales. El desenvolvimiento vertiginoso -sobre todo en las décadas de los 70's y 80's- del Derecho Internacional Ambiental empezó a nutrir a las normas jurídicas internacionales de este nuevo concepto que se traduce en la Conferencia de Río: el Concepto de Sustentabilidad; que viene mucho a colación ahora cuando hablamos del Delta del Río Colorado. La manera como se está utilizando esta Cuenca tiene mucho que ver con las posibles soluciones a los requerimientos de agua para la supervivencia del Delta del Río Colorado.

Hasta la fecha, existe la impresión de que éste es un asunto primordialmente de interés en los Estados Unidos. Debemos admitir irónicamente que éste es un asunto que no se había perseguido con la misma fuerza del lado mexicano, en comparación con la de los Estados Unidos, gracias sobre todo al interés genuino de un buen número de científicos y de organismos no gubernamentales del lado americano. Esto ha empezado a revertirse, hay creciente interés en México en asumir su responsabilidad primaria sobre lo que es un ecosistema esencialmente mexicano y afortunadamente sucede al mismo tiempo que en los sectores gubernamental y no gubernamental. El Gobierno de México quiere proceder a una nueva fase, salir de la fase académica, de la fase de los estudios y del diálogo, para pasar a la fase de las acciones. Por eso es que este Simposium es como el broche de oro a una fase de intensos estudios e investigaciones que vienen a ponerse en la mesa de esta reunión y de la que nosotros esperamos -e invitamos así a los participantes que lo hagan-, a que concreten y aterricen propuestas específicas prácticas que puedan ponerse en la canasta de las negociaciones que deberían empezar a suceder muy pronto entre los dos países, en la canasta de propuestas específicas basadas en la mejor ciencia y en el mejor conocimiento de los requerimientos, no solamente científicos y técnicos, sino también de las posibilidades reales de reorientar el destino de la Cuenca Baja hacía una mejor suerte para el Delta del Río Colorado. Necesitamos que este Simposium se signifique en la conclusión de esa fase de diálogo y de estudios y de investigaciones y que dispare la acción por parte de los Gobiernos.

Como ustedes saben, el nuevo Gobierno de México se acercó al Gobierno de los Estados Unidos en enero de este año con una importante nota diplomática manifestando su preocupación por una serie de asuntos que tienen que ver con el Río Colorado, precisamente el tema del Delta es parte de esa nota diplomática. En esta nota diplomática, nosotros ya manifestamos nuestra preocupación por algunas acciones en Estados Unidos que podrían tener efectos que ninguno de nosotros queremos respecto al Delta del Río Colorado. Hemos invitado a través de esta nota diplomática al Gobierno de los Estados Unidos a iniciar consultas diplomáticas para tratar cada uno de estos temas, que constituyen la agenda bilateral del Río Colorado. Todo lo que ustedes proporcionen como resultado de este Simposium va a tener un impacto directo, sin duda, en esta negociación, por que ustedes representan colectivamente una serie de esfuerzos de investigación que se han venido realizando en las últimas décadas y de las que ya hay que sacar consecuencias prácticas. La entrega de volúmenes de agua pactados no agota las obligaciones bilaterales en una Cuenca como ésta. Tenemos que enriquecer el marco jurídico de nuestra cooperación para empezar a unir esfuerzos y enfrentar los desafíos que ahora identificamos, que son muchos de ellos en el ámbito de la sustentabilidad, como lo es el tema del Río Colorado.

Esta es la gran responsabilidad que tiene este Simposium. Estoy seguro que van a hacer una aportación muy importante que permita que los dos gobiernos muy pronto puedan reunirse para tomar medidas inmediatas y prácticas. Esos son mis mejores deseos para todos ustedes. Muchas Gracias.

Link Back to Agenda